

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNZA-CUNDINAMARCA, CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2023

Radicado No. 2017-00450-00 – MEDIDAS CAUTELARES

En atención a la solicitud contenida en el archivo digital 02, el despacho **DENIEGA EL EMBARGO DE REMANENTES** deprecado por el JUZGADO 43 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por cuanto éste se encuentra embargado por cuenta del JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ DENTRO DEL PROCESO 2018-532. **OFÍCIESE**

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ